

COMUNICADO 1

En referencia al Llamado N° 01/2012 Licitación Pública Internacional/Fideicomiso de Administración Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este, la Corporación Nacional para el Desarrollo, actuando en su calidad de Fiduciaria del “Fideicomiso de Administración Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este” pone en conocimiento que el Pliego de Condiciones Particulares, publicado el día martes 28 de agosto de 2012, ha sido objeto de modificación conforme la fe de erratas que acompaña el presente comunicado.

El nuevo Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados a partir de la fecha en la Página Web: <http://www.cnd.org.uy>.

Montevideo, 10 de setiembre de 2012
Corporación Nacional para el Desarrollo

FE DE ERRATAS

CLÁUSULA DEL PLIEGO	PÁGINA	DONDE DICE:	DEBIÓ DECIR:
1.3.1	15	E-mail: infraestructura@cnd.org.uy	E-mail: centroconvenciones_PdelEste@cnd.org.uy
6.1.5	58	"SUPERVICIÓN"	"SUPERVISIÓN"
6.2.2	60	"REMUNERACION"	"REMUNERACIÓN"
10.2	87	"Se adjunta Plano Topográfico (Anexo N° 5)"	Se elimina
10.7.2 final	103	..."cláusula 5.8.1..."	..."cláusula 5.7.2..."
10.7.9 final	106	..."cláusula 5.8.1 numeral b.16 del Pliego"	..."cláusula 5.8.1 numerales a.17 y b.16 del Pliego"
10.7.10 final	106	..."cláusula 5.8.1 numeral b.10 del Pliego"	..."cláusula 5.8.1 numerales a.16 y b.10 del Pliego"

Se adjunta el Anexo 6 mencionado en la cláusula 2.1.1 punto d, página 20 del Pliego de Condiciones.

En la cláusula 5.8.1, páginas 53 y 55 del Pliego de Condiciones, se agrega: texto aplicable al monto de la multa del punto c.4 y el criterio de aplicación en los puntos: a.6, a.8, c.4 y c.8.